

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

84**COBEÑA**

LICENCIAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se somete a información pública que, por la entidad que a continuación se reseña se ha solicitado licencia para la instalación y funcionamiento de la actividad siguiente:

Registro de entrada número 1771/2010.

Titular: doña Carmen Adina Simión.

Emplazamiento: calle Oro, número 3, nave 15, del polígono industrial “Camponuevo”, de Cobeña.

Actividad solicitada: lavado de automóviles.

Se abre un plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

Cobeña, a 26 de mayo de 2010.—El alcalde, Eugenio González Moya.

(02/5.971/10)